



C I R C U L A R CSJCAQC23-155

Fecha: 19 de julio de 2023

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: *“Notifica Actuación Procesal Restitución de Tierras LEY 1448.”*

De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 19 de julio de 2023, me permito dar a conocer a los despachos del distrito judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá la siguiente información:

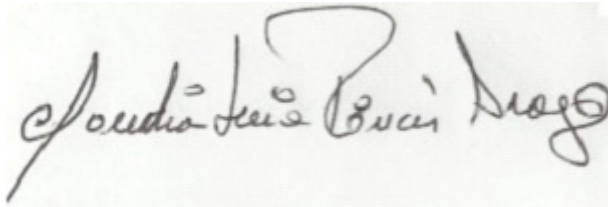
Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
AUTO SUSTANCIACIÓN Radicado No. 18001312100120230015200 04 de julio 2023	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia	Admitir la Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por la señora FANNY GÓMEZ MUÑOZ y OTROS , en calidad de herederos legitimados del señor RAFAEL SUÁREZ TORRES (Q.E.P.D) sobre los predios denominados “1) LA ESTRELLA y OTROS, ubicados en la vereda bajo pueblitos del municipio de Belén de los Andagués.
AUTO SUSTANCIACIÓN Radicado No. 18001312100120230015500 10 de julio 2023	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia	Admitir la Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por los señores LUISA FERNANDA OSMÁ ROBAYO y OTROS , sobre el predio denominado “SIN NOMBRE”, ubicado en el barrio Quince de Junio del municipio de Cartagena del Chairá
AUTO SUSTANCIACIÓN Radicado No. 18001312100120230015600 10 de julio 2023	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia	Admitir la Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por los señores WILLIAM LÓPEZ PERDOMO y OTRA , propietarios del predio denominado “Parcela No. 7”, ubicado en la vereda de Maguaré, municipio de El Doncello
AUTO SUSTANCIACIÓN Radicado No. 18001312100120230015700 10 de julio 2023	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia	Admitir la Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por las señoras YOLANDA HERNÁNDEZ y OTROS , sobre el predio denominado “CALLE 7 NO. 2 - 47” ubicado en el Barrio El Centro de la Inspección La Unión Peneya.

Circular No. 2

AUTO SUSTANCIACIÓN Radicado No. 18001312100120230017400 10 de julio 2023	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia	Admitir la Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por los señores EDILBERTO ARIAS CALDERÓN y OTRA , poseedores de los predios denominados PREDIO 1: CALLE 4 No 7-19 y OTRO, Ubicado en la vereda Puerto Nuevo Sabaleta, del municipio de San José Del Fragua
AUTO SUSTANCIACIÓN Radicado No. 18001312100120230017500 10 de julio 2023	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia	Admitir la Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por los señores SAÚL CANDELA en calidad de legitimados de la señora HERMINIA CANDELA ALVARADO sobre el predio denominado "LA CABAÑA" ubicado en la vereda de Quebradón, municipio de Florencia,
AUTO SUSTANCIACIÓN Radicado No. 18001312100120230017700 10 de julio 2023	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia	Admitir la Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por los señores JORGE JAVIER PAREDES MORENO y OTRA , sobre el predio denominado "LAS PALMAS", ubicado en la vereda LAS ROSAS del municipio de Cartagena del Chairá.

En consecuencia, los trámites y la información respectiva deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada.

Cordialmente,



CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO
Presidenta

CSJCAQ / MFGA / JENL

Anexo: Lo enunciado

- ❖ Esta Circular podrá ser consultada en el microsítio de la rama judicial habilitado al Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá.

Firmado Por:

Avenida 16 No. 6-47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia. Of. 304 y 305.
Tel. 098 - 4351074 www.ramajudicial.gov.co Florencia - Caquetá.

Claudia Lucia Rincon Arango
Magistrado
Consejo Superior De La Judicatura
001
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb4b829f29833724dfefb758f774edf5ed2333690f1a4be7c62e9f4ebf7ea3a8**

Documento generado en 21/07/2023 12:08:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

C I R C U L A R CSJCAQC23-155 - Notifica Actuación Procesal Restitución de Tierras LEY 1448

Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 24/07/2023 8:32

Para: Distrito Caquetá <distrito_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 8 archivos adjuntos (3 MB)

CSJCAQC23-155.pdf; 01RestitucionTierrasFannyGomezMuñoz.pdf; 02RestitucionTierrasLuisaFernandaOsmaRobayo.pdf; 03RestitucionTierrasWilliamLopezPerdomo.pdf; 04RestitucionTierrasYolandaHernandez.pdf; 05RestitucionTierrasMariaRamirez.pdf; 06RestitucionTierrasSaulCandela.pdf; 07RestitucionTierrasJorgeJavierParedes.pdf;

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia**Consejo Superior de la Judicatura**
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá**C I R C U L A R CSJCAQC23-155**

Fecha: 19 de julio de 2023

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: *"Notifica Actuación Procesal Restitución de Tierras LEY 1448."*

Cordialmente.

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caquetá

Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Cualquier comunicación enviada a este correo no será atendida en razón a que se encuentra habilitado para efecto de notificaciones Institucionales y se encuentra BLOQUEADO para recepción de correspondencia.

Señor Usuario el único correo oficial para recepción de correspondencia en el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá es el siguiente, Mesa de entrada: mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co



<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCIÓN VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

ATENCIÓN VIRTUAL

Consejo Seccional de la
Judicatura del **Caquetá**.

Realiza tus consultas y
trámites desde tu casa.

¡HAZ CLIC AQUÍ!

Horario de Atención:
Lunes, Miércoles y Viernes | 08:00 a.m. a 10:00 a.m.

[✉ mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co)